

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
Oficina del Secretario del Municipio

RESOLUCION NUM. 3

A V I S O

AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 335,000 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

Una vista pública se celebrará a las 7:30 P.M. del día 17 de octubre de 1980, en la Casa Alcaldía, en la Ciudad de Aguas Buenas, Puerto Rico, en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, de una ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Aguas Buenas Puerto Rico, en la cantidad de \$ 335,000.

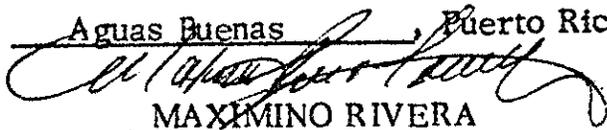
Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y la cantidad que se propone asignar para cada fin, son como sigue:

<u>Propósito</u>	<u>Cantidad</u>
1- Construcción de mejoras al sistema de disposición de desperdicios sólidos, incluyendo equipo para operar el mismo-----	\$330,000
2- Gastos legales y de financiamiento-----	<u>5,000</u>
Total-----	<u>\$335,000</u>

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra archivada en la oficina del Secretario ----- del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Por Orden de la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico.


MAXIMINO RIVERA

Secretario del Municipio de
Aguas Buenas, Puerto Rico, Interino

de 19 80.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
Oficina del Secretario del Municipio

RESOLUCION NUM. 4

A V I S O

SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 25,000 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

Una vista pública se celebrará a las 7:30 P.M. del día 17 de octubre de 1980 en la Casa Alcaldía, en la Ciudad de Aguas Buenas, Puerto Rico, en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, de una ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la cantidad de \$ 25,000.

Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y la cantidad que se propone asignar para cada fin, son como sigue:

<u>Propósito</u>	<u>Cantidad</u>
Adquisición de una ambulancia y de un vehículo para la transportación de pacientes-----	\$24,500
Gastos legales y de financiamiento-----	<u>500</u>
Total---	<u>\$25,000</u>

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra archivada en la Oficina del Secretario ----- del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Por Orden de la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico.

MAXIMINO RIVERA
Secretario del Municipio de
Aguas Buenas, Puerto Rico, Interino

de 19 80.